

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

2da. Sesión  
Ordinaria

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 401**

21 de agosto de 2017

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el funcionamiento, los procesos internos, protocolos de seguridad y las operaciones generales del Aeropuerto Eugenio María de Hostos en Mayagüez y su desarrollo.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Aeropuerto Regional Eugenio María de Hostos ubica en el kilómetro 148.7 de la carretera 341 del barrio Maní del municipio de Mayagüez.

La Región Oeste del País se le conoce como el destino turístico de “Porta del Sol”, donde paradores, hoteles, restaurantes, comercios, municipios y hasta el Gobierno Central (a través de la Compañía de Turismo de Puerto Rico) se han unido para resaltar y promover tanto a nivel local como a nivel mundial toda la Región Oeste y los 18 municipios que comprenden “Porta del Sol”.

Se hace necesario que se realice una evaluación de las operaciones del aeropuerto y su funcionamiento. Hay que asegurar que el Aeropuerto cuenta con todo el recurso humano y el equipo necesario para brindar la seguridad adecuada a los pasajeros, sus vecinos, el aeropuerto y sus perímetros.

Por años es queja recurrente que existen problemas de iluminación en ruta al aeropuerto y dentro del mismo, también cuenta con problemas de inundaciones tanto en el aeropuerto como los lugares aledaños a este. Cabe mencionar que además el aeropuerto y áreas limítrofes a este carecen de rótulos (rótulos que ubiquen el aeropuerto, la velocidad establecida en el área, entre

otros). Es importante mencionar que cerca del aeropuerto se encuentra un área de ganado en ambos lados de la carretera y no existe rotulación que lo indique. Actualmente, el Aeropuerto Eugenio María de Hostos, apenas tiene una (1) línea aérea. Aún teniendo la capacidad para tener más líneas aéreas, incluyendo las internacionales, lo que a su vez aumentaría el tráfico aéreo y de pasajeros en la Zona.

Es necesario saber cuáles son los planes de las distintas agencias del gobierno estatal como el Departamento de Transportación y Obras Públicas, Autoridad de Carreteras, la Autoridad de Puertos y la Compañía de Turismo con respecto a este Aeropuerto, faro del progreso del Oeste.

El Aeropuerto Eugenio María de Hostos es de gran importancia para el progreso del Oeste. Por ello es fundamental conocer los planes de revitalización continua, estrategias comerciales y de mercadeo, así como de las mejoras a sus vías de acceso, entre otras. Es por esto, que la Comisión de Desarrollo del Oeste y esta Asamblea Legislativa realizará la investigación y servirá de facilitador entre las agencias del Gobierno para el continuo progreso del Aeropuerto Eugenio María de Hostos.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1            Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto  
2 Rico, a realizar una investigación sobre el funcionamiento, los procesos internos, protocolos  
3 de seguridad y las operaciones generales del Aeropuerto Eugenio María de Hostos de  
4 Mayagüez y su desarrollo.

5            Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe sobre los hallazgos, conclusiones y  
6 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.

7            Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su  
8 aprobación.